



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

INFORME DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

15 de Marzo de 2016

Según Artículo 8° de la Ley 5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

La Estructura Organizacional de la Facultad está plasmada en el organigrama aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, respondiendo a las necesidades institucionales de la Unidad. Cabe destacar que en vista a que no se cuenta con recursos humanos suficientes debido a las limitaciones presupuestarias, se cuenta con casos en los que una misma persona desempeña más de un cargo.

De conformidad a lo establecido por la Carta Orgánica de la UNC@, el Gobierno de la Facultad está ejercido por el Consejo Directivo y el Decano, mientras que en el artículo 30 hace referencia a la integración del Consejo Directivo, en los siguientes términos: **“Artículo 30.- El Consejo Directivo de cada una de las facultades de la Universidad Nacional de Caaguazú estará constituido por: a) el Decano; b) el Vicedecano; c) cinco docentes en ejercicio de la cátedra; d) un graduado no docente; y, e) dos estudiantes”**.

Seguidamente se visualiza el organigrama de la Facultad, establecido por el Gobierno de la misma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



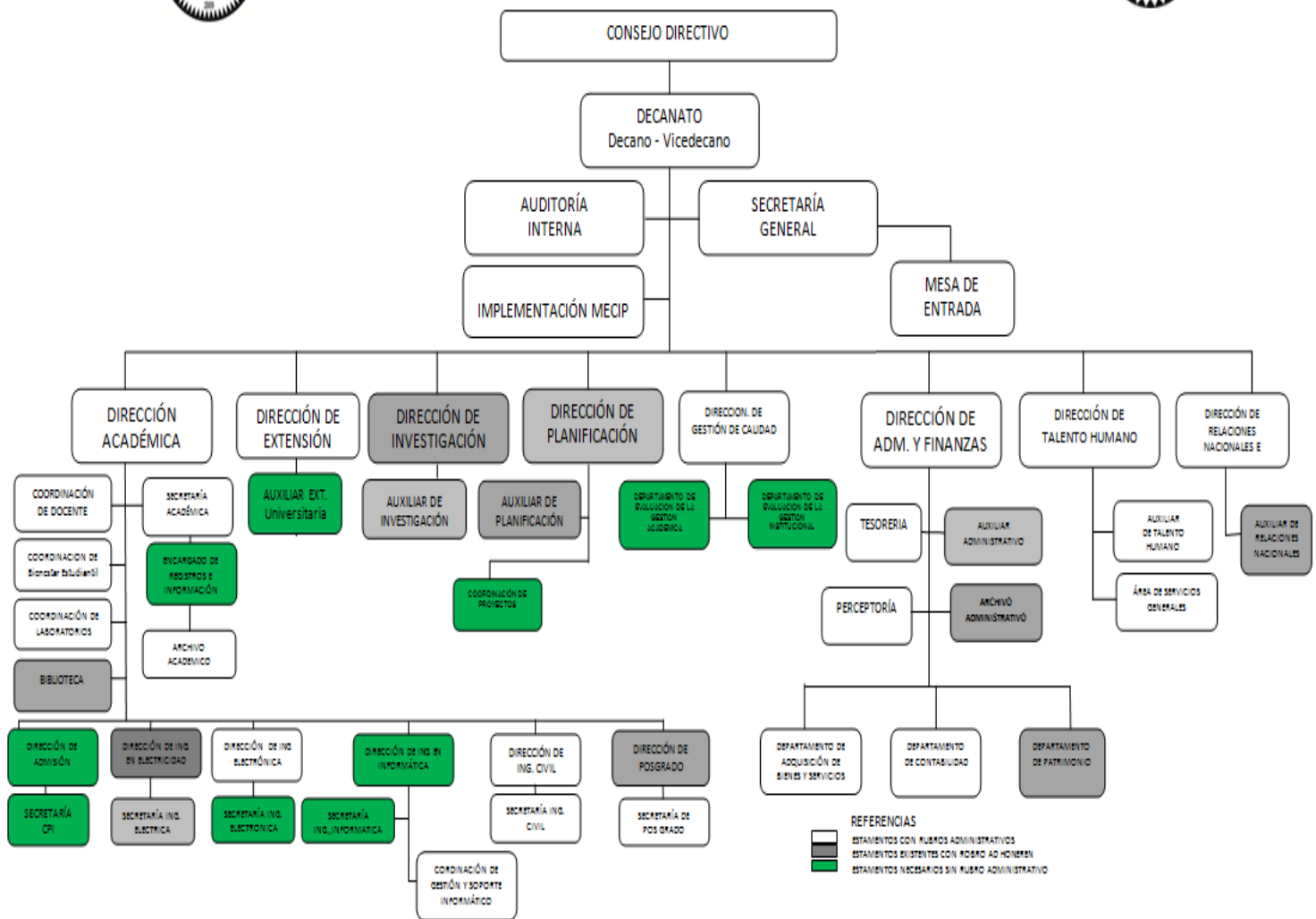
MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



ORGANIGRAMA GENERAL – FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 18/2016 de Fecha de 07/03/2016



2. FACULTADES, DEBERES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS INTERNAS

Las Facultades, deberes, funciones y atribuciones de los Directivos de la Facultad están establecidos en la Carta Orgánica de la Universidad y el Manual de Funciones de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Las Facultades, deberes, funciones y atribuciones de las dependencias internas, funcionarios en sus diversos niveles, están establecidos en el Manual de Funciones aprobado por el Consejo Directivo de Facultad.

En anexo al presente informe va el Manual de Funciones con el detalle de las funciones y deberes de los funcionarios de la Facultad.

Seguidamente se detallan las atribuciones del Consejo Directivo, el Decano y el Vice Decano, según la Carta Orgánica de la Universidad.

Atribuciones del Consejo Directivo

Artículo 35.- Son atribuciones del Consejo Directivo:

- a) elegir al Decano y Vicedecano, por mayoría simple, y elevar al Rector para su nombramiento;
- b) proponer al Consejo Superior Universitario el nombramiento de Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes;
- c) elaborar los planes de estudios de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior;
- d) aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras;
- e) contratar a profesores, nacionales o extranjeros, a propuesta del Decano;
- f) proponer al Consejo Superior el otorgamiento de las categorías de DOCTOR HONORIS CAUSA, PROFESOR HONORARIO y PROFESOR EMÉRITO a personalidades nacionales o extranjeras;
- g) nombrar profesor visitante, encargado de cátedra y auxiliar de la enseñanza;
- h) solicitar al Rector la destitución del Decano, requiriéndose para ello dos tercios de los votos del número total de miembros;
- i) conocer y resolver en grado de apelación las resoluciones y sanciones aplicadas por el Decano;
- j) conceder permiso hasta seis meses con o sin goce de sueldo;
- k) establecer los aranceles de la facultad, sometiéndolos a la aprobación del Consejo Superior Universitario;
- l) redactar el reglamento Interno de la facultad y someterlo al Consejo Superior Universitario para su aprobación;
- m) establecer el calendario académico de la Facultad; y,
- n) establecer la estructura académica de la Facultad.

Atribuciones y deberes del Decano

Artículo 39.- Son atribuciones y deberes del Decano:

- a) ejercer la representación de la Facultad;
- b) convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto y decidir en caso de empate;
- c) firmar con el Rector los títulos, diplomas y certificados universitarios que a su Facultad correspondan, y que deben ser expedidos por la Universidad Nacional de Caaguazú;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

-
- d) cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria;*
- e) proponer al Consejo Directivo las medidas para el buen manejo y gobierno de la Facultad e informar periódicamente sobre las condiciones de desenvolvimiento de la misma;*
- f) adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión;*
- g) administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes;*
- h) proponer al Rector la designación de funcionarios administrativos;*
- i) conceder permiso hasta treinta días, con o sin goce de sueldo;*
- j) someter a consideración del Consejo Directivo el Anteproyecto de Presupuesto y elevarlo oportunamente al Consejo Superior Universitario;*
- k) convocar y presidir las reuniones del claustro docente de la facultad; y,*
- l) designar a los integrantes de las Mesas Examinadoras.*

Funciones del Vice Decano

Artículo 45.- Son funciones del Vicedecano:

- a) integrar el Consejo Directivo con voz y voto y ejercer las representaciones y funciones que el Decano le asigne; y,*
- b) asumir la titularidad del Decanato en los casos previstos en esta Ley.*

3. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN A CARGO DE LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias y Tecnologías, en el cumplimiento prioritario de su rol académico y complementariamente de su rol administrativo, debe aplicar normativas de nivel local relacionados al funcionamiento interno de la Unidad, así como debe observar la aplicación y observancia de normas de carácter nacional que la afectan. Dichas normativas son las siguientes:

- Constitución Nacional Paraguaya
- Ley 1626 de la Función Pública
- Ley 4995/2013 de Educación Superior
- Ley General de Presupuesto de la Nación y sus Decretos Reglamentarios
- Ley 3385/07 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Caaguazú
- Manual de Funciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías aprobado por Resolución CD N° 18/2016 de fecha 07 de marzo de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

- Código de Ética aprobado según Resolución N° 36/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

Las instancias de decisión en la Facultad de Ciencias y Tecnologías son el Consejo Directivo de Facultad y el Decanato.

Las Direcciones responsables de cada área, elevan a consideración propuestas al Decanato y éste a su vez al Consejo Directivo, cuyos miembros a través de sus Comisiones especiales, analizan las propuestas, haciendo sugerencias de ajustes o en su caso aprobando por Resolución. Las decisiones constan en actas de sesión y en Resoluciones numeradas. En los casos que así lo requieren, las Resoluciones son remitidas al Consejo Superior Universitario para su homologación.

Las decisiones que implican aplicación de normas ya establecidas en la legislación vigente y que se constituyen en decisiones de trámite son aplicadas en cada área afectada.

5. LISTADO ACTUALIZADO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CON INDICACIÓN DE SUS NÚMEROS DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL, FUNCIONES, SALARIOS U HONORARIOS PERCIBIDOS EN FORMA MENSUAL, INCLUIDOS GASTOS ADICIONALES, PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS Y/O VIÁTICOS

En el anexo al presente informe sobre gestión de talento humano se visualiza el listado de funcionarios, con documento de identidad, funciones y salarios percibidos.

Actualmente se cuenta con un total de 33 funcionarios administrativos activos.

Cabe señalar que en el primer trimestre del corriente año, no se han procesado viáticos para ningún funcionario, en los casos de viajes realizados en el cumplimiento de sus funciones cada uno cubrió sus gastos de traslado y otros.

6. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y DE LOS PLANES DE ACCIÓN

La Política Institucional está plasmada en el Plan Estratégico Institucional de la UNC@ y los Planes Operativos Anuales de las diversas dependencias de la F.C. y T.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

A partir del mes de abril del corriente año se prevé la estructuración del Plan de Desarrollo de la Facultad, en el marco de una serie de talleres participativos con todos los estamentos de la Facultad.

En virtud a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, la F.C.y T. desarrolla actualmente sus planes de acción sobre tres líneas: la academia, la investigación y la extensión.

En el ámbito de la Academia, se dio apertura al año lectivo con el Encuentro de Docentes llevado a cabo el 22 de febrero del corriente, en tanto que las clases iniciaron el pasado 07 de marzo. En otro aspecto se realizó el Curso Preparatorio de Ingreso, el cual actualmente se encuentra en periodo de clases de refuerzo, previas a los exámenes de repechaje.

En las áreas de Investigación y Extensión se abrieron los periodos de presentación de propuestas de Proyectos por parte de estudiantes y docentes para que sean viabilizados por ambas direcciones.

En otro aspecto desde el mes de abril del corriente se prevé la habilitación de una Oficina de Bienestar Estudiantil.

7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN EJECUCIÓN, CON LA DEFINICIÓN DE METAS, EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS Y EL PRESUPUESTO APLICADO A DICHOS PROGRAMAS, PUBLICANDO TRIMESTRALMENTE INFORMES DE AVANCE DE RESULTADOS

Se adjuntan al presente informe los formularios que describen lo solicitado en el presente ítem:

- CRLEJE04 LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
- CRIEJI06 LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS POR UNIDAD

8. INFORMES DE AUDITORÍA

En el año 2016 hasta la fecha no se han registrado informes de auditoría.

9. INFORMES DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

En cuanto a los viajes oficiales, se señala que se han desarrollado viajes de gestión y representación a nivel nacional, en todos los casos los funcionarios cubrieron los gastos de traslado y otros con sus propios recursos. Se citan los viajes realizados:

Viaje a la ANEAES para la presentación del Informe de Auto Evaluación de la Carrera de Ing. En Informática en fecha 03 de marzo del corriente

Gestión en la oficina de aduanas para la importación de los equipos donados por la KOICA para el Laboratorio de Ingeniería en Informática, viajes realizados el 26 de febrero, 03 y 04 de marzo del corriente.

10. CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS, FECHA DE CELEBRACIÓN, OBJETO, MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, PLAZOS DE EJECUCIÓN, MECANISMOS DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y, EN SU CASO, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL

En el año 2016 aún no se registran contratos onerosos suscritos por la Facultad.

En el siguiente cuadro se detallan los Convenios de Cooperación suscritos por la Facultad, vigentes al mes de marzo del año 2016.

Objeto del Convenio/Contrato	Fecha de Firma	Mon to	Plazo	Control y Rendición de Cuentas
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad y el Grupo Luminotecnia	31/10/2014	Sin monto	31/10/2019	Según convenios específicos
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias y Tecnologías y la Organización Techo para la responsabilidad social universitaria	20/11/2015	Sin Mont o	20/11/2016	-----
Convenio de Entendimiento entre la Agencia de Cooperación Internacional de Korea KOICA y la Facultad con relación al Proyecto de Voluntarios de la KOICA	23/11/2015	\$56.540	23/03/2016	Informe de Rendición según requerimiento de la agencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

11. CARTAS OFICIALES

En el año 2016 se han remitido un total de 45 (cuarenta y cinco) notas, 17 (diecisiete) Resoluciones del Consejo Directivo y 15 (quince) Resoluciones del Decanato.

Seguidamente se hace referencia a las notas más importantes del 2016, las cuales van en anexos del presente informe:

- N. R. 001/2016 Por la cual se remite Informe de Gestión de la Dirección de Extensión Universitaria al Rectorado
- N.R. N° 013/2016 Por la cual se remite al Rectorado copias de los Convenios firmados por la F.C. y T. en los años 2015 y 2016.
- N.R. N° 009/2016 Por la cual se remite al Rectorado Informe de Gestión de la Dirección Académica correspondiente al segundo semestre del año 2015
- N.R. 022/2016 Por la cual se remite al Rectorado el Balance Anual de Gestión Pública de la Facultad de Ciencias y Tecnologías
- N.R. 030/2016 Por la cual se solicita a la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico la asignación de un vehículo a la Facultad para su guarda.
- Nota suscrita con el Rector N.REC. N° 202/2016, por la cual se remite a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Informática

12. INFORMES FINALES DE CONSULTORÍAS

La Facultad de Ciencias y Tecnologías no cuenta con contratación ni prestación de servicios de Consultorías.

13. CUADROS DE RESULTADOS

Seguidamente se visualiza el cuadro de resultados actualizado al mes de febrero del 2016. Cabe señalar que al término de cada mes el sistema actualiza de manera automática los datos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

UNICA:
S.S.E.A.F.
CRIBALM7

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01/01/2016 AL 29/02/2016

Página: 1
Fecha: 14/03/2016
Hora: 08:10:13

C U E N T A S		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	DENOMINACION	GASTOS	INGRESOS
3	EGRESOS DE GESTION	861.132.666	0
3.2	GASTOS OPERACIONALES	804.704.570	0
3.2.1	Gastos De Administración	804.704.570	0
3.2.1.01	Servicios Personales	804.704.570	0
3.3	GASTOS EXTRAORDINARIOS	56.428.096	0
3.3.3	Regularización Y Ajustes Presupuestarios	56.428.096	0
3.3.3.01	Ajustes De Debito	56.428.096	0
5	INGRESOS	0	210.059.803
5.1	INGRESOS CORRIENTES	0	25.665.429
5.1.3	Ing.No Tributarios, Regalías Y Transferencias	0	24.005.429
5.1.3.04	Transferencias	0	24.005.429
5.1.4	Venta De Bienes Y Servicios De La Administración Pública	0	1.660.000
5.1.4.02	Ventas De Servicios	0	1.660.000
5.6	ACTUALIZACIONES	0	184.394.374
5.6.1	Regularización Y Ajustes Presupuestarios	0	184.394.374
5.6.1.01	Actualizaciones Del Crédito	0	184.394.374
	SUMAS PARCIALES	861.132.666	210.059.803
	RESULTADO	0	661.072.866
	SUMA TOTAL	861.132.666	861.132.666

14. LISTA DE PODERES VIGENTES OTORGADOS A ABOGADOS

No existen poderes vigentes otorgados a Abogados por parte de la Facultad de Ciencias y Tecnologías.

15. SISTEMA DE MANTENIMIENTO, CLASIFICACIÓN E ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS EXISTENTES

El sistema de mantenimiento de los documentos se realiza en forma física en Secretaría General, dispuestos en armarios. El archivo se organiza en biblioratos con caratulas y van clasificados por tipo de documento y año, a fin de facilitar la ubicación de los documentos requeridos, este sistema se aplica en todas las áreas: Secretaria General, Academia, RR.HH y Administración. También se tienen guardados los documentos en los medios digitales.

Por Secretaria General en el 2016, se remitieron 45 (cuarenta y cinco) notas, mientras que entre el año 2015 y 2016 fueron recepcionadas 745 (setecientos cuarenta y cinco) notas, ingresadas por Mesa de Entrada.

En el año 2016 se emitieron 17 (diecisiete) Resoluciones del Consejo Directivo y 15 (quince) Resoluciones del Decanato.

De igual manera en cuanto a la documentación estrictamente académica de los alumnos, la Oficina de Registros e Información Académica es la responsable de recepcionar los ejemplares de las Actas de Calificaciones e ingresar los datos en el Sistema Informático de Información Académica. La responsable del área es la encargada de procesar la documentación académica a



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

ser expedida, tales como Certificados, Constancias, Programas y otros que sean requeridos por el estamento estudiantil, los que son extraídos desde el mismo sistema.

En cuanto a los legajos de docentes y funcionarios estos se encuentran organizados con el mismo criterio descrito anteriormente, en la Dirección de Gestión de Talento Humano.

16. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN ACCEDER A LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN SU PODER, INCLUYENDO EL LUGAR EN DONDE ESTÁN ARCHIVADOS Y EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

El procedimiento para el acceso a los documentos institucionales prevé la solicitud escrita, dirigida al Decano, con presentación y registro vía mesa de entrada, dependiente de Secretaría General, ésta última es la encargada de encaminar los pedidos hacia la instancia en la que obra la documentación requerida.

En los casos en que la documentación solicitada es de carácter académico, se debe llenar un formulario preestablecido y pagar el arancel correspondiente, según el documento requerido.

Para el acceso a las calificaciones en forma individual se puede realizar la consulta en forma verbal con la responsable de registros académicos.

En cuanto a la documentación institucional, la responsable es la Secretaria General, Lic. Elena Florentín.

En cuanto a la documentación académica y consulta de calificaciones la responsable es la Encargada de Registros e Información Académica, Lic. Gladys Galeano.

17. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Los Mecanismos de participación ciudadana se encuentran actualmente en proceso de diseño entre la Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección de Gestión de Calidad.

18. LISTADO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS EN DIGITAL

1. Informe Descriptivo en Word
2. Informe Descriptivo en PDF



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.y T.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

3. Organigrama F.C. y T.
4. Carta Orgánica Ley 3385
5. Manual de Funciones F.C.y T.
6. Código de Ética
7. Planilla Actualizada de Funcionarios, Remuneración y Cargo
8. Formulario CRLEJE 04 Ejecución por Objeto de Gasto
9. Formulario CRIEJI 06 Listado de Ejecución
10. Convenios suscritos por la Facultad y la UNC@ que afectan a la Facultad
11. Cartas Oficiales
12. Cuadro de Resultados